

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 20 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 944/2016.

Procedimiento: Cuenta del Abogado 944/2016 Negociado: A1.

NIG: 2906744S20160013920.

De: Don Manuel Francisco Ponce Cabezas.

Abogado: Manuel Francisco Ponce Cabezas.

Contra: RG Electromontajes, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 944/2016 a instancia de la parte actora don Manuel Francisco Ponce Cabezas contra RG Electromontajes, S.L., sobre Cuenta del Abogado, se ha dictado Resolución de fecha 20.1.17 del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dar por finalizado el presente procedimiento de Reclamación de Honorarios a instancia de Manuel Francisco Ponce Cabezas contra RG Electromontajes, S.L., por importe de 2.732,44 € euros, procediendo a su archivo, pudiendo el interesado instar el despacho de ejecución presentando la oportuna demanda ejecutiva.

El presente decreto no es susceptible de recurso sin perjuicio de la oposición que pueda plantearse frente a la ejecución que en su día se despache.

Notifíquese a las partes

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado RG Electromontajes, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veinte de enero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.